



Anuncia INE fecha límite para definir elección en estados

El Instituto Nacional Electoral (INE) fijará como fecha límite el 15 de enero para que los estados informen si organizarán comicios judiciales locales y cuántos cargos se renovarán por entidad.

Durante la sesión de la Comisión Temporal para la Organización del Proceso Electoral Judicial, se estableció que después de esa fecha sería inviable llevar a cabo las actividades de logística y colaboración con los estados.

Los Congresos locales deben notificar a los Organismos Públicos Locales Electorales (Oples) y al INE “el número y tipo de cargos del Poder Judicial estatal que serán electos en 2025, lo cual se debe realizar a más tardar el 15 de enero de 2025”.

El proyecto, que será sometido a consideración del Consejo General, indica que, al último corte, Durango, Michoacán, Tamaulipas y Tlaxcala tienen reformas vigentes para organizar comicios judiciales locales el próximo año, por lo que de informar al INE los detalles de los cargos a elegir, el Instituto deberá ejercer su mandato constitucional para apoyar en la organización de esos procesos.

De acuerdo con el proyecto, el 31 de enero se deberá entregar al INE la geografía electoral local y el 28 de febrero los órganos electorales de los estados ya deben contar con los listados de candidaturas. /ÁNGEL CABRERA